# La educación como actividad económica

Bases para una crítica al sistema educacional escolar chileno

Miguel Zárate Carrazana





DER EDICIONES es una Editorial Jurídica creada por un grupo de Editores de larga trayectoria.

Estamos en la búsqueda de publicaciones de innegable valor científico. Nuestra propuesta pone énfasis en una cuidada elaboración técnica, colocando nuestra experiencia al servicio de la comunidad jurídica.

Nuestro catálogo editorial está compuesto por las siguientes colecciones: Ensayos Jurídicos, Monografías, Manuales, Cuadernos Jurídicos, Coediciones, Revistas y Obras prácticas.

Invitamos a aquellos profesores, investigadores o abogados en ejercicio, que hayan escrito una tesis de maestría, monografía, ensayo, manual u otra obra de interés práctico, a publicar con nosotros.

Para mayor información, escríbanos a info@derediciones.com o visite nuestra página web www.derediciones.com

#### LA EDUCACIÓN COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA.

BASES PARA UNA CRÍTICA AL SISTEMA EDUCACIONAL ESCOLAR CHILENO

© Miguel Zárate Carrazana

2021 DER EDICIONES LIMITADA

Manuel Barros Borgoño 110, oficina 504, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, Chile info@derediciones.com

www.derediciones.com

Registro de Propiedad Intelectual Nº 2020-A-10549

ISBN 978-956-9959-90-5

Primera edición, enero de 2021 DER Ediciones Limitada

Tiraje: 300 ejemplares

Impresores: Editora e Imprenta Maval SpA

Impreso en Chile / Printed in Chile

#### ADVERTENCIA

La Ley Nº 17.336 sobre Propiedad Intelectual prohíbe el uso no exceptuado de obras protegidas sin la autorización expresa de los titulares de los derechos de autor.

El fotocopiado o reproducción por cualquier otro medio o procedimiento de la presente publicación queda expresamente prohibido.



### **AGRADECIMIENTOS**

A mi esposa Romina, por su infinito aliento y paciencia en los momentos difíciles de este proceso;

A mis padres Kathy y Miguel, y a mis suegros Cristina y Carlos, por apoyarnos en las labores de cuidado de nuestro hijo Camilo y otorgarme espacios de trabajo cruciales para terminar de escribir;

A mi hermana y cuñado, Kathy y Calel, por comprender mi ausencia hasta casi el final de este proceso y por darme el último respiro antes de su término;

A mi profesor guía, Dr. Jorge Bermúdez Soto, por su visión y apoyo a pesar de sus importantes labores en la República;

A la Universidad de Barcelona, por abrirme sus puertas, facilitarme sus instalaciones libremente y tratarme como un estudiante más, especialmente al profesor Dr. José Esteve Pardo, por recibirme y mostrarme con mucha amabilidad todo lo que debía observar en el tiempo de mi estancia doctoral;

A los académicos expertos en diversas áreas tratadas en este trabajo, que accedieron a ser entrevistados (Cristián Bellei, José Francisco García, Marco Kremerman, Ignacio Covarrubias, Fernando Atria, Víctor Orellana y Gonzalo Muñoz);

A mis amigos, que siempre estuvieron pendientes de mis tareas, alentándome, revisando mis escritos, alegrándose con mis avances, pero también, en su estilo, festinando con mis desavenencias y complicaciones;

A las autoridades de la Superintendencia de Educación, por esperarme todo lo necesario y confiar en mis capacidades como profesional en el servicio; Al programa de doctorado de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso por aceptarme, creer en mis capacidades como investigador y otorgarme el tiempo requerido para terminar esta tesis;

Al Instituto Chileno de Derecho Educacional (ICHDE), por no claudicar en el cultivo de esta maravillosa rama del derecho;

A DER Ediciones, por interesarse en publicar este trabajo que trata, a mi modo de ver, esencialmente sobre derecho educacional como una nueva rama del derecho, abriendo un camino hacia su análisis, debate y comprensión;

A todos a aquellos que, por esta labor, perdonaron mis ausencias, escucharon mis quejas, calmaron mis ansias y me acompañaron en este largo camino que culmina con este texto.

"Libres son quienes crean, no quienes copian, y libres son quienes piensan, no quienes obedecen. Enseñar es enseñar a dudar".

EDUARDO GALEANO

## ÍNDICE

Αŀ	BREVIATURAS	
PF	RÓLOGO	3
IN	VTRODUCCIÓN	
	ARTE I: CORRELACIÓN CONSTITUCIONAL ENTRE LA EDU- ACIÓN Y LA LIBERTAD DE EMPRESA	
PR	EÁMBULO DE LA PARTE I	
VI C(	APÍTULO I: ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN LAS ACTI- IDADES ECONÓMICA Y EDUCATIVA, CONTENIDOS EN LA ONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE CHILE DE 080	
1.	Introducción	
2.	La actividad económica	
	Cuestiones generales sobre economía     A) Sistemas económicos  B) Modelo neoliberal	
	2.2. Libertad de empresa constitucional	
3.	La actividad educativa	
	Cuestiones generales sobre educación	

		a. Tipos de enseñanza y su ordenamiento legal
		b. Concepto y clasificación de establecimientos educacionales
		c. Participación de la Administración
	3.2.	Desarrollo constitucional chileno en el aspecto educativo
		A) Textos constitucionales
		B) Breve referencia al Estado docente
		C) Derechos educacionales constitucionales
4.	DER	ECHO A LA EDUCACIÓN
	4.1.	Lo que la Constitución no expresa  A) Contenido esencial  B) Titularidad
	4.2.	Lo relevante para el constituyente autoritario
		B) Derecho de los padres
		C) Deber del Estado
		D) Fomento a la educación y deber de la comunidad en este ámbito
5.	Con	CLUSIÓN
1.		ARROLLAR CUALQUIER ACTIVIDAD ECONÓMICA
2.	Libe	rtad de Enseñanza
	2.1.	Libertad de abrir, organizar y mantener establecimientos educacionales  A) Atributos
		B) Límites
		C) Titularidad
	2.2.	Libertad de los padres a escoger el establecimiento de enseñanza para sus hijos
	2.3.	La libertad de enseñanza como fórmula de satisfacer el derecho a la educación
		A) Ubicación de la educación como un bien en el mercado
		B) Justiciabilidad
3.	Su r	ELACIÓN CON LA LIBERTAD DE EMPRESA
	3 1	Opinión general de la doctrina

	3.2.	La subsidiariedad en el sistema escolar chileno
		A) La subsidiariedad educacional en la literatura jurídica a partir de la
		Comisión de Estudios de la Nueva Constitución
		B) El proceso de municipalización de la educación pública
		C) Una expresión significativa de la subsidiariedad en la normativa educacional
	3.3.	El establecimiento educacional como empresa
		A) Libertades de enseñanza y de empresa y su vínculo constitucional des- de el derecho del trabajo
		B) Sostenedor: el empleador en la normativa educacional
		C) Potestades del dueño en la empresa educativa
		D) Tratamiento desde el derecho colectivo del trabajo
4.	Cone	CLUSIÓN
Ini	EAS FIN	IALES DE LA PARTE I
	**	
PΑ	ARTE	II: FINANCIAMIENTO ESTATAL AL SISTEMA ESCOLAR
PR	EÁMBU	ILO DE LA PARTE II
R.	ALES	DE FOMENTO. CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS GENE-
1.		ODUCCIÓN
2.		CTIVIDAD DE FOMENTO
		Distinción previa. La actividad material de la Administración
	2.2.	Concepto y elementos de la actividad de fomento
	2.3.	Clasificación de los medios de fomento
3.	La s	UBVENCIÓN
	3.1.	Definición
	3.2.	Elementos de la definición
		A) Elemento objetivo
		B) Elemento subjetivo
		a. La Administración concedente
		b. Los beneficiarios
		i. Particulares
		ii. Órganos de la Administración del Estado
	2.2	C) Elemento teleológico
		Breve referencia a su naturaleza jurídica
		Litantos do la subriomacón

		A) Posición del beneficiario
		a. Derecho a recibir la subvención
		b. Deber de realizar la actividad subvencionada
		B) Potestades de la Administración
		a. Discrecionalidad en el establecimiento de la subvención
		b. Poder de fiscalización
	3.5.	La subvención en el marco del sistema de libre mercado
4.	Con	CLUSIÓN
C	OMO	ULO II: DISEÑO DE LA SUBVENCIÓN EDUCACIONAL ELEMENTO CONFIGURADOR DE LA ACTIVIDAD ECOCA EN EDUCACIÓN
1.	Intr	ODUCCIÓN
2.		RENCIA A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES QUE RIGEN LA ACTIVIDAD SUB-
	2.1.	Principio de legalidad
	2.2.	Principio de igualdad
	2.3.	Principios de transparencia y publicidad
	2.4.	Principios de eficiencia y eficacia
	2.5.	Principio de subsidiariedad
3.		MENTOS DE LA SUBVENCIÓN ESCOLAR QUE LA UBICAN COMO MECANISMO CON- RADOR DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EDUCATIVA
	3.1.	Elemento objetivo de la subvención escolar: las reglas de mercado en la obligación de financiamiento estatal de la educación
		B) Su intersección con el principio de subsidiariedad
		C) Naturaleza de los dineros destinados a la subvención
		público, financiada con fondos que se consideran privados
		<ul><li>b. Referencia a la doctrina</li><li>c. Entre la subvención escolar como patrimonio privado y su estabi-</li></ul>
		lidad. Una contradicción de la escuela como empresa
	3.2.	Características de los sujetos en la relación subvencional educativa
		A) La Administración concedente: Ministerio de Educación
		B) Beneficiarios: personas jurídicas de derecho público o privado con giro único educacional y sin fines de lucro.
		giro único educacional y sin fines de lucro
		h Públicos: municipalidades y servicios locales

		La competencia como elemento teleológico de la subvención escolar
		A) Consideraciones previas
		B) La competencia en educación. La disputa virtuosa por la subvención
		a. Ideas centrales del financiamiento vía subvención escolar según l     fórmula chilena
		b. Determinación y asignación legal de la subvención
		c. La opción del Estado. La competencia como un fin en sí mismo
		C) El lucro como incentivo.
		a. El motor de la competencia
		b. El lucro antes de la Ley de Inclusión Escolar
		c. Panorama actual de los incentivos económicos: la sofisticación de
		lucro
		i. Fines educativos
		ii. Sueldos directivos y del personal de la unidad educativa
		iii. Asistencia técnica educativa
		iv. Compra de inmuebles
		v. Rentas de arrendamientovi. Mejoras útiles
		11. 1110/0140 40140
	APÍTI	ULO III: LA SUBVENCIÓN EDUCACIONAL COMO ME
CA CA B(	APÍT ANIS ORAI	ULO III: LA SUBVENCIÓN EDUCACIONAL COMO ME SMO DE FINANCIAMIENTO ESCOLAR ESPECIAL Y LA L DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN
CA CA BO	APÍTI ANIS ORAI Intre	ULO III: LA SUBVENCIÓN EDUCACIONAL COMO ME SMO DE FINANCIAMIENTO ESCOLAR ESPECIAL Y LA L DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN
CA CA B(	APÍTV ANIS ORAI Intro Subv	ULO III: LA SUBVENCIÓN EDUCACIONAL COMO ME SMO DE FINANCIAMIENTO ESCOLAR ESPECIAL Y LA L DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN
CA CA BO	APÍTI ANIS ORAI Intre	ULO III: LA SUBVENCIÓN EDUCACIONAL COMO ME SMO DE FINANCIAMIENTO ESCOLAR ESPECIAL Y LA L DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN
CA CA BO	APÍTV ANIS ORAI Intro Subv	ULO III: LA SUBVENCIÓN EDUCACIONAL COMO ME SMO DE FINANCIAMIENTO ESCOLAR ESPECIAL Y LA L DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN
CA CA BO	APÍTV ANIS ORAI Intro Subv	ULO III: LA SUBVENCIÓN EDUCACIONAL COMO ME SMO DE FINANCIAMIENTO ESCOLAR ESPECIAL Y LA L DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN
CA CA BO	APÍTV ANIS ORAI Intro Subv	ULO III: LA SUBVENCIÓN EDUCACIONAL COMO ME SMO DE FINANCIAMIENTO ESCOLAR ESPECIAL Y LA L DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN
CA CA BO	APÍTV ANIS ORAI Intro Subv	ULO III: LA SUBVENCIÓN EDUCACIONAL COMO ME SMO DE FINANCIAMIENTO ESCOLAR ESPECIAL Y LA L DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN
CA CA BO	APÍTV ANIS ORAI Intro Subv	ULO III: LA SUBVENCIÓN EDUCACIONAL COMO ME SMO DE FINANCIAMIENTO ESCOLAR ESPECIAL Y LA L DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN
CA CA BO	APÍTV ANIS ORAI Intro Subv	ULO III: LA SUBVENCIÓN EDUCACIONAL COMO ME SMO DE FINANCIAMIENTO ESCOLAR ESPECIAL Y LA L DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN
CA CA BO	APÍTV ANIS ORAI Intro Subv	ULO III: LA SUBVENCIÓN EDUCACIONAL COMO ME SMO DE FINANCIAMIENTO ESCOLAR ESPECIAL Y LA L DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN
CA CA BO	APÍTV ANIS ORAI Intro Subv	ULO III: LA SUBVENCIÓN EDUCACIONAL COMO ME SMO DE FINANCIAMIENTO ESCOLAR ESPECIAL Y LA L DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN
CA CA BO	APÍTV ANIS ORAI Intro Subv	ULO III: LA SUBVENCIÓN EDUCACIONAL COMO ME SMO DE FINANCIAMIENTO ESCOLAR ESPECIAL Y LA L DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN
CA CA B(	APÍTI ANIS DRAI Intre Subv 2.1.	ULO III: LA SUBVENCIÓN EDUCACIONAL COMO ME SMO DE FINANCIAMIENTO ESCOLAR ESPECIAL Y LA L DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN

		b. Razones de su establecimiento y críticas a la modalidad de financiamiento compartido
		B) Fórmula legal de reemplazo
		Subvención de gratuidad. Profundización del <i>voucher</i> y de otros mecanismos de mercado
		b. Lucro con el aporte de los padres
	2.3.	Otras subvenciones especiales
		A) Subvención anual de apoyo al mantenimiento
		B) Subvención por proyectos de integración escolar
		C) Subvención por servicio de internado
3.		JENCIA DE LA NATURALEZA DE LA SUBVENCIÓN EN LA RELACIÓN LABORAL NTE
	3.1.	Cuestiones de contexto
	3.2.	La relación laboral influenciada por la competencia
	3.3.	Asignaciones remuneracionales docentes que responden al diseño de la subvención
		A) Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño
		B) Asignaciones de responsabilidad directiva y de responsabilidad técni- co-pedagógica
		C) Asignación de desempeño colectivo
4.	Cond	CLUSIÓN
Ini	EAS FIN	IALES DE LA PARTE II
PΑ	ARTE	III: ORGANISMOS REGULADORES EN EL ÁMBITO
		ACIONAL
Pr	EÁMBU	ILO DE LA PARTE III
C	AS D	ULO I: ORGANISMOS REGULADORES COMO TÉCNI- DE INTERVENCIÓN ESTATAL EN ÁREAS ECONÓMICAS VANTES
1.	Intro	ODUCCIÓN
2.	En pi	RINCIPIO, LA ACTIVIDAD DE POLICÍA
		Referencia a su evolución histórica
	2.2.	Técnicas generales de policía
		A) Autorizaciones
		a. Concepto de autorización
		b. Clases de autorización
		i. Autorizaciones regladas y discrecionales

		11. Autorizaciones reales y personales
		iii. Autorizaciones de (o por) operación y funcionamiento
	B)	Inspecciones
		a. Conceptualización y contenido
		b. Características
		c. Finalidades
		i. Preventiva
		ii. Instructiva
		iii. Recaudatoria
		iv. Función de control sobre los fondos públicos
	C)	Sanciones
		a. Noción
		b. Breve recorrido por el estado de la materia a nivel nacional
		c. Principios
		i. Principio de legalidad
		ii. Principios de reserva legal y de tipicidad
		iii. Principio de culpabilidad
		iv. Principio non bis in idem
		v. Principio de proporcionalidad
		vi. Principio del debido proceso
	D)	Prohibiciones y obligaciones
		a. Prohibiciones
		b. Obligaciones
	E)	Certificaciones y homologaciones
		a. Certificaciones
		b. Homologaciones
2.3.	Dis	cusión acerca de la vigencia del concepto de policía
		IÓN DEL MERCADO COMO ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA
3.1.		estiones generales en la intervención pública en la económica del mer
		0
		Administración regulatoria neutral o de amparo al mercado
	B)	Administración regulatoria intrusiva o de amparo al interés público
3.2.		la regulación económica del mercado
	A)	Concepto de regulación económica
	B)	Fallas de mercado e intervención económica
	C)	Técnicas de intervención relacionadas con la economía de mercado
		a. Comunicaciones previas
		b. Declaración responsable
		c. Entrega de información
		d. Registros públicos

		e. Arbitraje y mediación	533
		f. Evaluación y auditoría	534
		g. Rendición de cuentas	534
		h. Reemplazo de funciones públicas por privadas	536
		i. Notas a la autorregulación	537
		j. Creación de organismos reguladores de la economía	540
	3.3.	Las Superintendencias como organismos de regulación económica  A) Instancias protectoras del mercado	540 540
		a. Cuestiones generales	540
		b. De las agencias reguladoras en general  i. Justificación política: la independencia como regla del mercado ii. Justificación económica: protección del sistema económico  iii. Características o requisitos esenciales de las agencias  B) El caso de Chile	54 54 54 54 54
		a. Contexto para su establecimiento	549
		b. Descripción crítica de sus reglas esenciales de funcionamiento, que las diferencian de las agencias	553
		i. Aspecto estructural: su débil autonomía	553
		ii. Aspecto funcional: alcance de sus facultades	55′
4.	Con	CLUSIÓN	560
A	GEN( A AC	ULO II: LA SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN Y LA CIA DE CALIDAD COMO ELEMENTO CORRECTOR DE TIVIDAD ECONÓMICA INSERTA EN EDUCACIÓN	56: 56:
2.		BLEMAS DE MERCADO EN EL SISTEMA ESCOLAR	56
3.	Rol La Co	DE LA SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN Y DE LA AGENCIA DE CALIDAD EN ORRECCIÓN DE FALLAS DE MERCADO EN EL SISTEMA ESCOLAR	57
	2.2		
	3.2.	Superintendencia de Educación	57: 57:
		B) Objetivo y competencia	589
		C) Facultades generales	594
		a. Inspección o fiscalización	59:
		i. Modelo de fiscalización      ii. Régimen jurídico	59:
		b. Procedimiento sancionatorio	600
		i. Breve evolución (jurídica) del sistema sancionador en materia	

tades hacia la protección del mercado		ii. Descripción del actual procedimiento      c. Un diagnóstico común y una reflexión del progreso de estas potes-
D) Facultades económicas o de mercado en educación		
a. Rendición de cuentas		•
i. Reseña legal de su establecimiento e implementación ii. Actual régimen jurídico		*
A) Regulación en base a estándares  B) Estructura orgánica, competencia y funciones  C) Principales facultades económicas de la Agencia  a. Evaluación de establecimientos  i. Evaluación que da origen a la ordenación de establecimientos educacionales  ii. Evaluación con el propósito de orientar a los establecimientos educacionales  b. Clasificación de establecimientos  i. Facultades y procedimiento de ordenación  ii. En cuanto a los efectos de la clasificación  c. Clasificación de profesores  d. Entrega de información  3.4. Nota al Ministerio de Educación  A) Una historia (reciente) de desarticulación y participación marginal  B) Reemplazo de funciones públicas por privadas. El caso de la supervisión pedagógica  CONCLUSIÓN  CAPÍTULO III: REFLEXIONES SOBRE LA EXPANSIÓN DE LA EGULACIÓN DE CARÁCTER ECONÓMICA A OTROS ÁMBI-OS DEL QUEHACER ESCOLAR  Introducción		ii. Actual régimen jurídico b. Auditorías c. Entrega de información d. Registros públicos e. Declaración anual del sostenedor
A) Regulación en base a estándares  B) Estructura orgánica, competencia y funciones  C) Principales facultades económicas de la Agencia  a. Evaluación de establecimientos  i. Evaluación que da origen a la ordenación de establecimientos educacionales  ii. Evaluación con el propósito de orientar a los establecimientos educacionales  b. Clasificación de establecimientos  i. Facultades y procedimiento de ordenación  ii. En cuanto a los efectos de la clasificación  c. Clasificación de profesores  d. Entrega de información  3.4. Nota al Ministerio de Educación  A) Una historia (reciente) de desarticulación y participación marginal  B) Reemplazo de funciones públicas por privadas. El caso de la supervisión pedagógica  CONCLUSIÓN  CAPÍTULO III: REFLEXIONES SOBRE LA EXPANSIÓN DE LA EGULACIÓN DE CARÁCTER ECONÓMICA A OTROS ÁMBI-OS DEL QUEHACER ESCOLAR  Introducción	3.	.3. Agencia de Calidad
C) Principales facultades económicas de la Agencia  a. Evaluación de establecimientos  i. Evaluación que da origen a la ordenación de establecimientos educacionales  ii. Evaluación con el propósito de orientar a los establecimientos educacionales  b. Clasificación de establecimientos  i. Facultades y procedimiento de ordenación  ii. En cuanto a los efectos de la clasificación  c. Clasificación de profesores  d. Entrega de información  3.4. Nota al Ministerio de Educación  A) Una historia (reciente) de desarticulación y participación marginal  B) Reemplazo de funciones públicas por privadas. El caso de la supervisión pedagógica  Conclusión  CONCLUSIÓN  CONCLUSIÓN DE CARÁCTER ECONÓMICA A OTROS ÁMBI-OS DEL QUEHACER ESCOLAR  Introducción.		A) Regulación en base a estándares
a. Evaluación de establecimientos  i. Evaluación que da origen a la ordenación de establecimientos educacionales  ii. Evaluación con el propósito de orientar a los establecimientos educacionales  b. Clasificación de establecimientos  i. Facultades y procedimiento de ordenación  ii. En cuanto a los efectos de la clasificación  c. Clasificación de profesores  d. Entrega de información  3.4. Nota al Ministerio de Educación  A) Una historia (reciente) de desarticulación y participación marginal  B) Reemplazo de funciones públicas por privadas. El caso de la supervisión pedagógica  CONCLUSIÓN  CAPÍTULO III: REFLEXIONES SOBRE LA EXPANSIÓN DE LA EGULACIÓN DE CARÁCTER ECONÓMICA A OTROS ÁMBI-OS DEL QUEHACER ESCOLAR  Introducción		B) Estructura orgánica, competencia y funciones
i. Evaluación que da origen a la ordenación de establecimientos educacionales  ii. Evaluación con el propósito de orientar a los establecimientos educacionales  b. Clasificación de establecimientos  i. Facultades y procedimiento de ordenación  ii. En cuanto a los efectos de la clasificación  c. Clasificación de profesores  d. Entrega de información  3.4. Nota al Ministerio de Educación  A) Una historia (reciente) de desarticulación y participación marginal  B) Reemplazo de funciones públicas por privadas. El caso de la supervisión pedagógica  CONCLUSIÓN  CONCLUSIÓN DE CARÁCTER ECONÓMICA A OTROS ÁMBI-OS DEL QUEHACER ESCOLAR  Introducción		C) Principales facultades económicas de la Agencia
educacionales  ii. Evaluación con el propósito de orientar a los establecimientos educacionales  b. Clasificación de establecimientos  i. Facultades y procedimiento de ordenación  ii. En cuanto a los efectos de la clasificación  c. Clasificación de profesores  d. Entrega de información  3.4. Nota al Ministerio de Educación  A) Una historia (reciente) de desarticulación y participación marginal  B) Reemplazo de funciones públicas por privadas. El caso de la supervisión pedagógica  CONCLUSIÓN  CAPÍTULO III: REFLEXIONES SOBRE LA EXPANSIÓN DE LA EGULACIÓN DE CARÁCTER ECONÓMICA A OTROS ÁMBI-OS DEL QUEHACER ESCOLAR		a. Evaluación de establecimientos
APÍTULO III: REFLEXIONES SOBRE LA EXPANSIÓN DE LA EGULACIÓN DE CARÁCTER ECONÓMICA A OTROS ÁMBI- OS DEL QUEHACER ESCOLAR		educacionales  ii. Evaluación con el propósito de orientar a los establecimientos educacionales  b. Clasificación de establecimientos  i. Facultades y procedimiento de ordenación  ii. En cuanto a los efectos de la clasificación  c. Clasificación de profesores  d. Entrega de información  4. Nota al Ministerio de Educación  A) Una historia (reciente) de desarticulación y participación marginal  B) Reemplazo de funciones públicas por privadas. El caso de la supervisión pedagógica
EGULACIÓN DE CARÁCTER ECONÓMICA A OTROS ÁMBI- OS DEL QUEHACER ESCOLARIntroducción	l. C	ONCLUSIÓN
	REG	ULACIÓN DE CARÁCTER ECONÓMICA A OTROS ÁMBI-
El caso de la educación parvularia	. In	NTRODUCCIÓN
	2. E	L CASO DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA

	2.1.	Panorama general	692
	2.2.	La inserción de la educación parvularia al Sistema de Aseguramiento de la Calidad	697
		A) Autorizaciones de funcionamiento. Elementos base para la aplicación	
		de la regulación económica educacional en el sector parvulario	698
		B) Sobre la Intendencia de Educación Parvularia y la JUNJI	704
		C) Cierre del círculo: subvenciones para el sector parvulario	707
3.	El c	ASO DE LOS SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN	709
	3.1.	Cuestiones previas	709
	3.2.	Servicios locales: el nuevo sostenedor de la educación pública	714 714
		B) Mantención de los elementos estructurales del mercado: subvención y regulación económica	71′
		a. Financiamiento del sistema escolar público	718
		b. Regulación y mecanismos de mercado en el sistema escolar público	719
		C) Comentario crítico a ciertas ventajas respecto de la administración municipal	725
4.	Refi	EXIÓN	726
Idi	EAS FIN	iales de la parte III	729
C(	ONCI	LUSIÓN	73
ΒI	BLIC	OGRAFÍA	743
1.	Lite	RATURA	743
	1.1.	Libros	743
	1.2.	Artículos de revistas y de obras colectivas	75:
2.	FUEN	ITES	782
	2.1.	Tratados Internacionales	782
	2.2.	Leyes	782
		Decretos Supremos	788
		Jurisprudencia constitucional, judicial y administrativa	792
		Documentos y actos administrativos	79
		Prensa	804
	/ h	Prensa	XI.